



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia), en concordancia con lo establecido en el Decreto 648 de 2017; le corresponde a la Unidad de Control Interno realizar el seguimiento a la Administración del Riesgo en la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Para lo anterior se adelantaron actividades de indagación, revisión y verificación de los documentos ubicados en la Intranet Institucional y en el Portal Web Institucional, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de la vigencia 2019.

2. SEGUIMIENTO

2.1. Actualización de Documentos

De conformidad con el seguimiento adelantado a lo largo de la presente vigencia en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se pudo verificar lo siguiente:

- En primer lugar, se verificó la consolidación del trabajo adelantado por la Coordinación de Planeación y la Unidad de Control Interno en el segundo semestre de la vigencia 2018, el cual culminó con la propuesta de actualización del *Mapa de Riesgos de Gestión* y el *Mapa de Riesgos de Corrupción*, para ser presentados ante el Comité Institucional de Evaluación y Desempeño para su respectiva aprobación, instancia que, para esa fecha, aún no estaba constituida en la entidad.

F:\2019\F-1 Valoración del Riesgo \F-.1.1 Valoración del Riesgo informe de administración del riesgo en la DND corte a Septiembre 30 A.STAND,



- Posteriormente y en atención a una situación crítica identificada por la Unidad de Control Interno, la Alta Dirección de la entidad promovió la conformación del Comité Institucional de Evaluación y Desempeño lo cual se formalizó mediante Resolución Interna No. 350 del 27 de diciembre de 2018, estableciendo así su conformación y funciones.
- Ya en la vigencia 2019 se verificó que en el Acta No. 1 del 22 de febrero de 2019, el Comité Institucional de Evaluación y Desempeño aprobó varios documentos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que estaban pendientes de la vigencia anterior, dentro de los cuales se formalizó la actualización del *Mapa de Riesgos de Gestión* y del *Mapa de Riesgos de Corrupción*.
- Dichos documentos fueron publicados en el Portal Web Institucional, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2.2. Revisión Técnica de los Mapas de Riesgos Aprobados

2.2.1. Mapa de Riesgos de Gestión

El Mapa de Riesgos de Gestión actualizado a noviembre de 2018, y formalizado en febrero de 2019, involucra riesgos identificados para la totalidad de los procesos del nivel estratégico.

En cuanto a los procesos misionales se identifican riesgos para Registro de Derecho de Autor; Capacitación, Investigación y Desarrollo; Asistencia Jurídica; Inspección y Vigilancia a Sociedades de Gestión Colectiva; Gestión Documental; y Conciliación y Arbitraje. No se identifican riesgos para la actividad misional de Asuntos Jurisdiccionales.

Con respecto a los procesos de apoyo se identifican riesgos para el proceso de Gestión Administrativa y Contratación, diferenciando claramente las actividades de compras y almacén. Para el proceso de Gestión Financiera y para el de Talento Humano.

Finalmente se observa la identificación de riesgos para los dos procesos en el nivel de evaluación y control.

4

F:\2019\F-1 Valoración del Riesgo \F-.1.1 Valoración del Riesgo informe de administración del riesgo en la DND corte a Septiembre 30 A STAND,



Como resultado de la revisión técnica del documento, para la Unidad de Control Interno es importante destacar los siguiente:

- Sería recomendable que la entidad avanzara hacia la identificación de *riesgos institucionales* para temas como la restricción de tipo presupuestal, las debilidades en el recurso humano o el incumplimiento de términos legales, entre otros.

Al analizar el Mapa de Riesgos se observa que dichos aspectos son identificados por varios procesos como riesgos, lo cual indica que son temas que trascienden al orden institucional, que no pueden mitigarse de manera aislada por cada proceso, sino que ameritan un análisis integral, un seguimiento permanente y tratamiento desde el nivel estratégico.

Lo anterior también tendría como consecuencia una reducción de los riesgos identificados, haciendo del Mapa de Riesgos una herramienta más manejable, encaminado los esfuerzos a los riesgos mas representativos (institucionales).

- Otro tema importante para revisar radica en que los riesgos identificados actualmente se levantaron en el marco del organigrama institucional anterior, pero dicho esquema también fue actualizado a principios de esta vigencia, por lo cual es recomendable revisar nuevamente los riesgos en el marco de la nueva estructura organizacional.
- Finalmente se considera importante recomendar que, en desarrollo del Proyecto de Renovación Tecnológica que actualmente adelanta la entidad, se revisarán, identificarán e incluirán lo relacionado con los Riesgos de la Seguridad de la Información, los cuales se unifican con lo demás riesgos de gestión y de corrupción, de conformidad con los lineamientos proporcionados por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía de Administración del Riesgo publicada en octubre de 2018.

2.2.2. Mapa de Riesgos de Corrupción

El Mapa de Riesgos de Corrupción incluye riesgos para los procesos de Direccionamiento Estratégico, Gestión Administrativa y Contractual (2 riesgos), Gestión Financiera, Tecnologías de la Información, Gestión Documental, Comunicaciones y Servicio al Ciudadano, Asistencia Jurídica, Defensa Judicial e Inspección y Vigilancia a las Sociedades de Gestión Colectiva.

F:\2019\F-1 Valoracion del Riesgo IF-.1.1 Valoracion del Riesgo informe de administracion del riesgo en la DND corte a Septiembre 30 A.STAND,



De acuerdo con la revisión técnica adelantada se destaca lo siguiente:

- Al igual que los riesgos de gestión, es recomendable revisar los riesgos de corrupción en el marco del nuevo organigrama institucional aprobado a inicios de la presente vigencia y analizar bien las temáticas para identificar temas institucionales que ameriten un tratamiento desde el nivel estratégico.
- De igual forma se considera técnico realizar la unificación de los riesgos de gestión, corrupción y los de seguridad de la información, de acuerdo con la Guía de Riesgos proferida por el DAFP.

2.3. Revisión Técnica de la Política de Administración del Riesgo Vigente

De acuerdo con la información revisada en la Intranet y en el Portal Web Institucional, la entidad cuenta con un documento vigente desde el año 2017 denominado **Política de Administración de Riesgos de Corrupción de la Entidad**, el cual tiene una debilidad estructural, que involucra en el propio documento los riesgos de corrupción identificados.

Si bien en cuanto al formato se observa que el documento se consolidó con base en las orientaciones del DAFP en lo que respecta a la formulación de estrategias, acciones a implementar, identificación de responsables y mecanismos de seguimiento; no se considera técnico involucrar los mismos riesgos en la política ya que ésta tiene un alcance hacia el mediano y largo plazo, mientras que el Mapa de Riesgos debe ser objeto de revisión y actualización permanente.

De acuerdo con lo anterior, el documento denominado *política* involucra el análisis de cada riesgo mediante la identificación del proceso, riesgo, causas y consecuencias, la fase de valoración del riesgo a través de la probabilidad, impacto y ubicación de la zona de riesgo, determinando así el riesgo inherente para cada caso. De igual forma se define una estrategia para cada riesgo, como una meta a mediano plazo que permita administrarlo a través de acciones las cuales involucran tiempos y responsables. Finalmente se establece cuáles son los elementos o puntos de control que van a evidenciar la implementación y efectividad de dicha Política.

Como se mencionó anteriormente, dicho análisis es pertinente y necesario en el momento de actualizar el Mapa de Riesgos, pero no es técnico invocarlo en

F:\2019\F-1 Valoración del Riesgo \F-.1.1 Valoración del Riesgo informe de administración del riesgo en la DND corte a Septiembre 30 A.STAND,



lo que se entiende como la Política de Administración del Riesgo, la cual es importante revisar y actualizar de manera urgente.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con la revisión adelantada con corte al 30 de septiembre de 2019, la Unidad de Control Interno observa que la Dirección Nacional de Derecho de Autor viene dando cumplimiento a las obligaciones legales con respecto a la Administración del Riesgo, contando en la presente vigencia con una actualización de sus Mapas de Riesgos de Gestión y Corrupción y con una Política de Administración del Riesgo, que establece la intención de la entidad de trabajar sobre el tema.

Sin embargo, como resultado de la revisión técnica de los documentos, se identificaron algunas debilidades sobre las cuales es necesario trabajar mediante la *revisión y actualización de los Mapas y especialmente de la Política de Administración del Riesgo*, tomando como referente las Guías de Administración del Riesgo proferidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Cordialmente,

ANDRÉS FRANCISCO STAND ZULUAGA
Coordinador Unidad de Control Interno.

F:\2019\F-1 Valoracion del Riesgo \F-.1.1 Valoracion del Riesgo informe de administracion del riesgo en la DND corte a Septiembre 30 A.STAND,

